

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-1467-2022

Con fecha 14-02-2022 17:02:55 hrs, el titular LARRAIN PRIETO RISOPATRON S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: EDIFICIO EXEQUIEL FERNANDEZ 2000-ÑUÑO A
Región: Región Metropolitana

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-202-2021
Resolución aprueba PdC: 2 / 2021
Fecha resolución aprobatoria: 30-12-2021
Fecha generación PdC electrónico: 12-01-2022
Frecuencia Reporte: Sin Reportes de Avance
Plazo Reporte: 11-02-2022
Fiscal instructor: ARIEL SERGIO PLISCOFF CASTILLO

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-1467-2022
Fecha de envío reporte: 14-02-2022 17:02:55 - Fuera de Plazo
Tipo reporte: Inicial

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 30-12-2021
Fecha de término: 11-02-2022
N° reporte: 1 de 2.



5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2021			2022	
	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
1					
2					
3					
4					
5					
R					



6. Reporte acciones

Hecho 1

La obtención, con fecha 21 de septiembre de 2020 de Nivel de Presión Sonora Corregidos (NPC) de 71 dB(A); la obtención con fecha 22 de septiembre de 2020 de Niveles de presión Sonora Corregidos (NPC) de 67 dB(A) y 63 dB(A); la obtención con fecha 23 de septiembre de 2020 de Nivel de Presión Sonora Corregidos (NPC) de 67 dB(A) y 62 dB(A); la obtención con fecha 4 de mayo de 2021 de Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 73 dB(A), respectivamente, todas las mediciones efectuadas en horario diurno, en condición externa, en receptores sensibles ubicados en Zona II.

Acciones Principales

N° Identificador:	1
Acción:	Otras medidas, Biombos Acústicos.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de ruidos
Fecha Inicio:	22-10-2021
Fecha Término:	30-01-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Se implementaron 2 biombos acústicos fabricados con placa OSB de 15mm, recubiertos con lana de vidrio en su interior. Medidas 1,20 x 2,40. se utilizaron 50 pinos brutos de 2x3 y 6 planchas OSB 15 mm
Forma de Implementación:	Se implementaron 2 Biombos acústicos fabricados con placa OSB de 15mm, recubiertos con lana de vidrio en su interior. Medidas 1,20 X 2,40.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Evidencias Biombos acústicos fabricados con placa OSB de 15mm, recubiertos con lana de vidrio en su interior. Medidas 1,20 x 2,40.
Fecha Inicio Efectivo:	01-01-2022



Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Orden de Compra 081-1815 Planchas OSB Factura N° 2938365 Planchas OSB Calculo Aislación OSB 15 mm Foto Biombo 04-01-2022 georreferenciada.
Medios de Verificación:	- PDC SMA Obra Exequiel Fernandez Evidencias biombos.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	2
Acción:	Otras medidas, Cierre de vanos (ventanas de fachada) con paneles acústicos.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de ruidos
Fecha Inicio:	13-10-2021
Fecha Término:	30-01-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Cierre de vanos (ventanas de fachada) con paneles acústicos en los recintos donde se instalarán los talleres de corte y donde se realicen las tareas de terminaciones que utilicen herramientas con alto nivel de ruido, tales como sierras circulares, esmeriles angulares, pistolas de impacto, cinceladores, etc. La materialidad de los cierres es placa OSB de 15 mm, recubiertos con lana de vidrio. Para dar mejor cumplimiento. En aquellos departamentos más avanzados en sus terminaciones, el cierre será con las ventanas definitivas de tipo termopanel.



Forma de Implementación:	En los recintos donde se instalarán los talleres de corte y donde se realicen las tareas de terminaciones que utilicen herramientas con alto nivel de ruido, tales como sierras circulares, esmeriles angulares, pistolas de impacto, cinceladores, etc. La materialidad de los cierres es placa OSB de 15 mm, recubiertos con lana de vidrio. Para dar mejor cumplimiento. En aquellos departamentos más avanzados en sus terminaciones, el cierre será con las ventanas definitivas de tipo termopanel.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Cierre de vanos (ventanas de fachada) con paneles acústicos en los recintos con placa OSB de 15 mm, recubiertos con lana de vidrio. y ventanas definitivas de tipo termopanel.
Fecha Inicio Efectivo:	03-01-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Orden de Compra 081-1742 Planchas OSB Facturas : 2930738; 2931822 Foto cierre de vano de fecha 12-01-2022 Calculo de aislación OSB 15mm 4 Fotos ventanas definitivas Termopaneles de fecha 12-01-2022 y 14-01-2022
Medios de Verificación:	- PDC SMA Obra Exequiel Fernandez Evidencias vanos.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	3
-------------------	---



Acción:	<p>Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011 del MMA.</p> <p>La medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011 del MMA, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación del receptor, de acuerdo a los criterios establecidos en el D.S. N°38/2011 del MMA. En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida.</p>
Tipo de Acción:	Ejecutada
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo de ruido
Fecha Inicio:	19-01-2022
Fecha Término:	19-01-2022
Indicadores de Cumplimiento:	<p>La medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011 del MMA, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación del receptor, de acuerdo a los criterios establecidos en el D.S. N°38/2011 del MMA. En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida.</p>



Forma de Implementación:	La medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011 del MMA, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación del receptor, de acuerdo a los criterios establecidos en el D.S. N°38/2011 del MMA. En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Medición ambiental de ruido realizado por la empresa ACUSTEC (ETFA) , reporte ambiental de fecha 19-01-2022 Número de reporte de Inspección ambiental 091912021
Fecha Inicio Efectivo:	19-01-2022
Fecha Término Efectivo:	19-01-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Medición ambiental de ruido realizado por la empresa ACUSTEC (ETFA) , reporte ambiental de fecha 19-01-2022 Número de reporte de Inspección ambiental 091912021
Medios de Verificación:	- REP_INS N°091912021_Ene2022_vA (4).pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 059-01.
- Razón Social: ACUSTEC LTDA.
- Nombre Sucursal: Santiago.
- Comuna: Santiago.



- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Ruido	Medición
Medición de ruido	Medición

N° Identificador:	4
Acción:	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	30-12-2021
Fecha Término:	12-01-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se deberá emplear su clave única para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia, conforme a lo indicado en la Res.Ex N° 2129 de la SMA. Debiendo cargar el programa en el plazo de 10 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.
Forma de Implementación:	Para dar cumplimiento a dicha carga, se deberá emplear su clave única para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia, conforme a lo indicado en la Res. Ex. N° 2129 de la SMA. Debiendo cargar el programa en el plazo de 10 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA".
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se realizaron las correcciones y se elimino del programa de cumplimiento lo solicitado en la RES. EX. N° 2/ ROL D-202-2021
Fecha Inicio Efectivo:	03-01-2022
Fecha Término Efectivo:	



Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Evidencias de Biombos, vanos y termopaneles
Medios de Verificación:	- PDC SMA Obra Exequiel Fernandez Evidencias.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	5
Acción:	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	30-12-2021
Fecha Término:	11-02-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA
Forma de Implementación:	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>1- Medios de Verificación comprometidos en el programa de cumplimiento con fotos actualizadas a Enero 2022, biombos acústicos fabricados con placa OSB de 15mm, recubiertos con lana de vidrio en su interior. Medidas 1,20 x 2,40.</p> <p>2-Cierre de vanos (ventanas de fachada) con paneles acústicos en los recintos donde se instalarán los talleres de corte y donde se realicen las tareas de terminaciones que utilicen herramientas con alto nivel de ruido, tales como sierras circulares, esmeriles angulares, pistolas de impacto, cinceladores, etc. La materialidad de los cierres es placa OSB de 15 mm, recubiertos con lana de vidrio. Para dar mejor cumplimiento. En aquellos departamentos más avanzados en sus terminaciones, el cierre será con las ventanas definitivas de tipo termopanel.</p> <p>3- Medición ETFA</p>
Fecha Inicio Efectivo:	03-01-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>1- Programa de cumplimiento firmado por el representante legal, el cual fue enviado vía email el 12 de Enero a oficinas de partes, ya que no se pudo acceder a Plataforma SPDC y no habíamos recibido respuesta sobre la habilitación de la plataforma, el programa de cumplimiento se mando modificado, según lo indicado en la RES.EX.N°2/ROL D-202-2021.</p> <p>2- Medios de Verificación comprometidos en el programa de cumplimiento con fotos actualizadas a Enero 2022</p> <p>3- Medición ETFA (reporte de inspección ambiental 091912021, de fecha 19 Enero 2022.</p>
Medios de Verificación:	- Evidencias.7z
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí



ETFAS Utilizadas:

- Código: 059-01.
- Razón Social: ACUSTEC LTDA.
- Nombre Sucursal: Santiago.
- Comuna: Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Ruido	Medición
Medición de ruido	Medición



Fecha: 14-02-2022 17:02



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

